

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **4173**  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, **02 NOV. 2010**

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1ª Que mediante Decreto Exento N° 2258 de 3 de agosto de 2008, se reconoció a Doña María Rojas Valdenegro, asistente de la Educación, el cumplimiento de su primer bienio de antigüedad a contar del 7 de junio de 2008, fecha en que completó sus dos primeros años trabajados en este Municipio.

2ª Que esta funcionaria ha completado dos años más servicio en este Municipio, debiendo reconocérsele un nuevo bienio de experiencia, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE a Doña MARIA ROJAS VALDENEGRO, paradocente del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" el segundo (2º) bienio de antigüedad por haber completado a contar del 07 de junio de 2010, dos años más de servicio en este Municipio.

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr